MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arroyos y Esteros, 28 de mayo de 2010

Informe UOC

Referente: Contratación Directa N° 06/10 "Mantenimiento de Maquinarias Pesadas y de Equipo de Transporte: Motoniveladora, Palaretroexcavadora, Camión Volquete, Desmalezadoras y Motocicleta de la Municipalidad de Arroyos y Esteros" ----------

SEÑOR INTENDENTE

Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de mayo del año 2010, referente – Contratación Directa N° 06/10 **"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: MOTONIVELADORA, PALARETROEXCAVADORA, CAMION VOLQUETE, DESMALEZADORAS Y MOTOCICLETA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma "CANTERO S.A.", presentó todos los recaudos legales y técnicos, conforme establece la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y en concordancia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Por tanto, *esta UOC, constituida según Resolución y dependiente de la* Intendencia Municipal; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/10 **"MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: MOTONIVELADORA, PALARETROEXCAVADORA, CAMION VOLQUETE, DESMALEZADORAS Y MOTOCICLETA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** a favor de la Firma CANTERO S.A., por la suma de Gs. 61.400.000**(SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL);** ***Y, que la adjudicación se da conforme al Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03.*** Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 90.000.000 **(NOVENTA MILLONES)**.--------

HUGO BENEGAS
RESPONSABLE UOC

UOC/hb.